

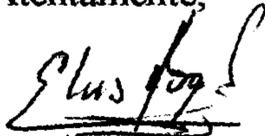
INFORME DEL COMISARIO

Señor Presidente de la Junta General de Accionistas de la Compañía **VERSUMO S.A.**

En cumplimiento de lo previsto en la Ley de Compañías y en los Estatutos de **VERSUMO S.A.**, me permito presentar ante la Junta General de Accionistas el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico 2000

1. **Opinión sobre el cumplimiento de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.**- No se ha advertido incumplimiento alguno de los administradores, con respecto de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. **Comentario sobre los procedimiento de control interno de la compañía.**- El control interno de la Compañía en el ámbito económico está a cargo del Gerente General, quien tiene a su cargo la verificación y eficiencia de ingresos y egresos.
3. **Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principio de contabilidad generalmente aceptados.**- Los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico de 2000, han sido elaborados con base a los principios de contabilidad generalmente aceptados, guardando correspondencia entre los Estados Financieros presentados y los registros contables. Las cifras presentadas en ellos reflejan la situación real de la empresa, producto de las operaciones normales de la compañía en el presente periodo.
4. **Informe sobre las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías.**- no hemos advertido inconveniente alguno frente a las normas contenidas en al artículo 321 la Ley de compañías.

Atentamente,



Ing. Com. Elias Mora Soriano
Comisario

24 JUN. 2001
Guayaquil, 31 de Diciembre de 2000

